

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. (LP/E/SEED/009/2018) PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR

La Secretaría de Educación del Estado de Durango, con apoyo en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y con fundamento en el artículo 17 fracción I, inciso a; artículo 28, 51, fracción III y demás relativos y aplicables en la materia, convoca a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/009/2018** relativa a la adquisición de Mobiliario Escolar

**BASES
CAPÍTULO ESPECIAL**

1. - FUENTE DE LOS RECURSOS

1.1. La Secretaría de Educación ha recibido autorización para ejercer recursos, que serán destinados a la Adquisición de Mobiliario Escolar. En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas Bases, así como las propuestas podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

**CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN**

PRIMERA.- Los bienes objeto de la presente licitación, se clasifican de acuerdo al lote y partidas siguientes:

LOTE N° 1.- Adquisición de Mobiliario Escolar con los siguientes requisitos

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION
1	110	JUEGO	1 MESA PARA PREESCOLAR Y 4 SILLAS PARA PREESCOLAR
2	360	JUEGO	1 MESA BINARIA PARA PRIMARIA Y 2 SILLAS PARA PRIMARIA
3	84	JUEGO	1 MESA PARA MAESTRO Y 1 SILLA PARA MAESTRO
4	510	PIEZA	SILLA DE PALETA SECUNDARIA
5	233	PIEZA	PIZARRON BLANCO

Notas.-

1.- Los licitantes deberán presentar muestras físicas debidamente rotuladas con el nombre de la empresa y número de partida a más tardar el día **05 de septiembre del 2018** a las 14:00 horas, en el Almacén General de la Secretaria sito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango. La convocante no se hace responsable de los envíos que los concursantes realicen a través de una empresa, si las muestras no son entregadas con oportunidad o sean dañadas, **será motivo de descalificación.**

SEGUNDA.- Los licitantes deberán cotizar por partida, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por el lote total.

TERCERA.- Los bienes en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos.

Por un término de un año; garantizar por escrito los bienes que se ofrezcan sin costo para la convocante.

CUARTA.- El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá entregar los bienes libre a bordo, a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes contados a partir de la firma del contrato en el Almacén de la Secretaría de Educación del Estado,

ubicada en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6214, 137-6215.

QUINTA.- El participante dentro de su propuesta, deberá sostener sus precios por un término de 30 días hábiles después de celebrado el acto de apertura de la Propuesta Económica y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.

SEXTA.- Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Secretaría de Educación del Estado de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

SÉPTIMA.- La convocante señala que ninguna de las condiciones solicitadas en estas Bases, así como las propuestas podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

CAPÍTULO II REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

OCTAVA.- En la presente Licitación podrán participar todas las Personas físicas o Morales legalmente constituidas y que hayan adquirido las bases y que se encuentren **debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango** (Registro Vigente) o constancia expedida por la Secretaria de Contraloría, que cumplan con los requisitos de las bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El representante de la participante deberá presentar en el Acto de Recepción y Apertura de Propositiones, el certificado del Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Vigente) en original y copia para su cotejo, original y copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso, copia del recibo de adquisición de bases, Carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo, identificación personal con fotografía en original y copia.

NOVENA.- Con la finalidad de garantizar el sostenimiento de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada participante deberá entregar dentro del sobre: indistintamente fianza o giro bancario, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango, por el equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta.

En caso de que presenten póliza de fianza, deberá aparecer en ésta en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive del fallo de la Licitación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

DÉCIMA.- Las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (QUINCE) días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la convocante: con excepción de los participantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

CAPÍTULO III DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

DÉCIMA PRIMERA.- El procedimiento de la presente Licitación, se compondrá de la siguiente forma:

- a) Inscripción y venta de Bases.

- b) Junta de Aclaraciones.
- c) Acto de Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas.
- d) Dictamen de Propuestas y Notificación del Fallo.

CAPÍTULO IV DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

DÉCIMA SEGUNDA.- Las Bases se pondrán a la venta del **23 al 30 de agosto del 2018** de las 09:00 a las 14:30 horas., en el departamento de caja de la Secretaría, ubicado en el edificio "B" de la Secretaría de Educación sito en Boulevard Domingo Arrieta no. 1700, fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: www.educacion.durango.gob.mx

DÉCIMA TERCERA.- El costo de las presentes Bases de Licitación será de: \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, los días señalados en la fracción anterior, **o a través de depósito bancario en BBVA en la cuenta 018937575-9 clabe interbancaria 012190001893757593 a nombre de Gobierno del Estado de Durango, Secretaría de Educación el recibo que expide el Banco se considerará como el comprobante de pago**, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participara en la licitación, del **23 al 30 de agosto del 2018**, en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6214, 137-6215 de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas.

DÉCIMA CUARTA.- Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

CAPÍTULO V DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA QUINTA.- La Junta de aclaraciones se llevara a cabo el día **31 de agosto de 2018** en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango a las 14:00 horas. Siendo optativa la asistencia.

Cualquier licitante que haya adquirido las bases, puede solicitar aclaración al convocante, sobre los documentos de Licitación mediante comunicación escrita, al correo electrónico licitaciones.seed@durango.gob.mx; escaneado en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la misma y en formato Word, sin protección a más tardar el día **30 de agosto del 2018** a las 15:00 horas, a la que se dará respuesta en la junta de aclaraciones. Los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones recibirán copia de la respuesta, vía correo electrónico, a los correos que sean proporcionados a la convocante en la compra de bases o registro.

DÉCIMA SEXTA.- Modificación de los documentos de Licitación.

I.- La convocante, podrá, por razones plenamente justificadas, 6 (seis) días antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, modificar los documentos de Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.

III.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en los dos párrafos que anteceden.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En las aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los Licitantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

CAPÍTULO VI INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS

DÉCIMA OCTAVA.- La propuesta que presentarán los Licitantes serán: **Técnico- Económica** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

I.- Mecanografiada en papel membretado de la Licitante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional.

II.- Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita sean entregados preferentemente dentro de carpetas de tres argollas, incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases.

Exclusivamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas (pero deberán anexar una copia del mismo firmada), los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas **sin micas**.

La carpeta que contenga la documentación requerida deberá presentar preferentemente un índice haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos requeridos. Por lo que respecta a lo anteriormente señalado deberán ir todas y cada una de las hojas en el orden solicitado en las bases.

III.- La propuesta **Técnico-Económica** deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, y que sea rápida su revisión.

IV.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el anexo técnico de estas bases, en la **Aspectos Técnicos** deberá incluirse:

1. Especificaciones y características de bienes.
2. Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales: Relación de los 3 principales contratos que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas con las que tengan relación comercial o de negocios por concepto de venta, de mobiliario escolar, nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
4. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio de 2017, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones. Así como, estados financieros al 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público, también deberá incluir los pagos provisionales de enero a junio de 2018, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.
5. Original y copia para su cotejo de la cedula ante la S.H.C.P.
6. El Anexo 1
7. Carta donde se manifieste que los bienes a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.

8. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su la empresa participante en la licitación no tiene adeudos pendientes con el Gobierno del Estado, en un lapso de tiempo de un año anterior o más a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.
9. Copia del recibo de muestras entregadas en el Almacén General de la Secretaria de Educación sellado de recibido.
10. Documento en el que conste el acuse de recepción de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (vigente).
11. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se especifique que el tipo de polipropileno utilizado en los bienes ofertados será 100% polipropileno, cuando se trate de distribuidores esta carta deberá ser firmada en forma conjunta por el licitante y el fabricante.
12. Carta bajo protesta de decir verdad en la que especifique que el material con el cual se fabrican o elaboran las estructuras de los bienes ofertados se encuentran libres de cualquier material toxico. cuando se trate de distribuidores esta carta deberá ser firmada en forma conjunta por el licitante y el fabricante.
13. Carta bajo propuesta de decir verdad que los materiales para la fabricación de los bienes ofertados no son reciclados. cuando se trate de distribuidores esta carta deberá ser firmada en forma conjunta por el licitante y el fabricante.
14. Con la finalidad de garantizar a la convocante que la proveeduría de los bienes licitados sean de fabricantes certificados, para proveer productos y servicios de calidad, se deberá de presentar la certificación vigente de la norma servicios de calidad (NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO9001:2015) aplicable a diseño, fabricación, venta y distribución de muebles escolares metálicos, inyección y sople de plásticos.

V.- En los Aspectos Económicos se deberá incluir:

1. Describir en forma detallada el importe de los bienes por partida y por el lote completo. En el sobre junto con los aspectos económicos deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta.
2. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega, la garantía de los servicios, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
3. El periodo de tiempo durante el cual se sostienen los precios propuestos deberá ser durante 30 días hábiles.
4. Indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

VI.- Las propuestas, así como los documentos que las integran deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, debiendo de sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

CAPÍTULO VII ACTO DE RECEPCIÓN, Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DÉCIMA NOVENA.- El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **06 de Septiembre del 2018** a las 14:00 horas en la Sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango.

VIGÉSIMA.- Al Acto de Recepción, Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá concurrir puntualmente, solo un representante por empresa participante, misma que deberá de registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El acto de registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el representante de la participante al momento de registrarse deberá exhibir la documentación señalada en la Cláusula Octava de las presentes Bases.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes procediendo a entregar en sobre cerrado sus respectivas proposiciones.

Acto seguido, quien presida la Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en la cláusula vigésima tercera, se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas, Las propuestas deberán ser rubricadas por los participantes en la licitación presentes en el acto, o bien, por un representante común nombrado por éstos, cuando menos en lo tocante a las especificaciones.

Se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los participantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

El acto y procedimiento de presentación y apertura de proposiciones, se llevara a cabo con sustento en lo señalado por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA.- El resultado de la evaluación se hará del conocimiento de los licitantes, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y se llevara a cabo en los términos que prevé el artículo 35 de la Ley de la materia invocada, para tal efecto la Convocante de la Licitación procederá a la elaboración de un dictamen técnico-económico donde analizará el cumplimiento o incumplimiento de las empresas participantes a los aspectos técnicos y económicos requeridos en las presentes bases.

VIGÉSIMA CUARTA.- Quien presida la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

VIGÉSIMA QUINTA.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. - Se descalificará por conducto de la convocante a los licitantes cuando:

1. Incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal vinculado con este procedimiento.
2. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes Bases, que afecten la solvencia de la propuesta.
3. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. No presentar la garantía de Sosténimiento de su propuesta.
5. Que haya presentado documentación falsa en algún proceso licitatorio de la convocante.

VIGÉSIMA SEXTA- Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) No presenta la garantía de sostenimiento.
- b) Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.
- c) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.
- d) Propone más de una opción del bien ofertado.
- e) Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer por la Convocante.
- f) Será causa de descalificación la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes;
- g) Si se detecta que la información presentada es falsa.

- h) Si se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; se verificará el padrón de empresas incumplidas de la Contraloría.
- i) Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta Licitación y los cambios que en su caso se le hagan derivadas de las juntas de aclaraciones, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

CAPÍTULO VIII ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- La Convocante, con base en análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará los dictámenes correspondientes, en los que se hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes, en general sujetándose a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de la Materia.

Asimismo se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida en favor de quien se deba pronunciar el fallo para la celebración del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los servicios a adquirir; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes.

VIGÉSIMA NOVENA.- Para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

Además podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.

CAPÍTULO IX DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

TRGÉSIMA.- Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases y cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios.

CAPÍTULO X NOTIFICACIÓN DEL FALLO

TRIGÉSIMA PRIMERA.- La fecha de fallo de la Licitación será el día **07 de septiembre de 2018**, el cual se comunicará a los participantes, mediante escrito con acuse de recibo, por correo electrónico.

CAPÍTULO XI SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Los criterios generales de adjudicación del contrato serán según lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el

participante que resulte adjudicado de la Licitación deberá comparecer ante la Convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Gobierno del Estado de Durango, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado el día **10 de septiembre de 2018** a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

El pago de los servicios se hará sin anticipo, y el 100% del contrato dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la recepción de los bienes, previa verificación de los mismos., en las oficinas de la, Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.

TRIGÉSIMA TERCERA.- La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador, anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el mismo el licitante se compromete a el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir al momento de la firma del contrato, garantía de cumplimiento del contrato a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 15% (QUINCE POR CIENTO), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (según el formato anexo).

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año y renovable anualmente durante el periodo establecido en la cláusula tercera de estas bases, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Educación del Estado de Durango reciba de conformidad los bienes y servicios materia de la Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Dependencia Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

CAPÍTULO XII DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGÉSIMA SEXTA.- La Dependencia Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando, las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o sus precios no fueren aceptables o se rebase lo presupuestado, en los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**CAPÍTULO XIII
CANCELACIÓN DEL CONCURSO**

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- La licitación podrá ser cancelada sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

**CAPÍTULO XIV
DE LAS INCONFORMIDADES**

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Las inconformidades por parte de los participantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que los actos ocurran.

**CAPÍTULO XV
DE LAS SANCIONES Y PENAS**

TRIGÉSIMA NOVENA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Licitación después del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.
- b) Cuando el participante ganador no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se hagan las entregas de los bienes en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

III.- Penas Convencionales

Se hará acreedor a penas convencionales, la parte a la que se le adjudique el contrato, las cuales consistirán en hasta 170 salarios mínimos vigentes, en el estado de Durango, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los bienes.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION”
DURANGO, DGO., AGOSTO 23 DEL 2018.

C.P. RUBEN CALDERON LUJAN
SECRETARIO DE EDUCACION

ANEXO No. 1
(Dentro de los aspectos técnicos)

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.**

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° _____, relativa _____ y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo **protesta de decir verdad** que la Empresa _____, no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 2
**TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN INCLUIRSE EN LAS
POLIZAS DE GARANTIA SOLICITADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LAS
LICITACIONES QUE LLEVA A EFECTO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.**

Ante: la Dependencia o Entidad Convocante.

Para garantizar por: (nombre de la persona que participa en la Licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. Celebrado con (Nombre de la Dependencia o Entidad Convocante) fecha _____ relacionado con los pedidos Nos. _____ de fecha _____ para la adquisición de (Descripción general de los servicios). Esta fianza, asimismo garantiza el contrato y pedidos de referencia durante un año más contado a partir de

la fecha en que sean recibidos por la (Dependencia o Entidad Convocante) (La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La institución afianzadora se somete al procedimiento Administrativo de ejecución que establecen los artículos 282, 283 y 178 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra. Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Dependencia o Entidad Convocante.

ANEXO TECNICO

LOTE N° 1.- Adquisición de Mobiliario Escolar con los siguientes requisitos

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION
1	110	JUEGO	1 MESA PARA PREESCOLAR Y 4 SILLAS PARA PREESCOLAR
2	360	JUEGO	1 MESA BINARIA PARA PRIMARIA Y 2 SILLAS PARA PRIMARIA
3	84	JUEGO	1 MESA PARA MAESTRO Y 1 SILLA PARA MAESTRO
4	510	PIEZA	SILLA DE PALETA SECUNDARIA
5	233	PIEZA	PIZARRON BLANCO

Notas.-

1.- Los licitantes deberán presentar muestras físicas debidamente rotuladas con el nombre de la empresa y número de partida a más tardar el día **05 de septiembre del 2018** a las 14:00 horas, en el Almacén General de la Secretaria sito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango. La convocante no se hace responsable de los envíos que los concursantes realicen a través de una empresa, si las muestras no son entregadas con oportunidad o sean dañadas, **será motivo de descalificación.**

MESA PARA PREESCOLAR

Dimensiones: Altura total 55.0 cm.; cubierta 80.0 cm. de largo por 60 cm de ancho y 2.5 cm de espesor.

Estructura: La patas y el refuerzo central se deben fabricar con perfil de acero tubular de 1" (25.4 cm.) en lámina calibre 18. El marco perimetral se debe fabricar a base de 2 largueros y dos laterales y de perfil de acero de 3/4" x 1 1/4", en lámina calibre 18. El marco perimetral y el refuerzo central llevarán barrenos para recibir pijas que sujetarán la cubierta a la estructura.

Armado: La unión de todos los elementos en todas sus caras metálicas en la estructura será de soldadura de cordón corrido, empleando el sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada. Todas las uniones de soldadura deberán ser suaves al tacto, evitando filos cortantes.

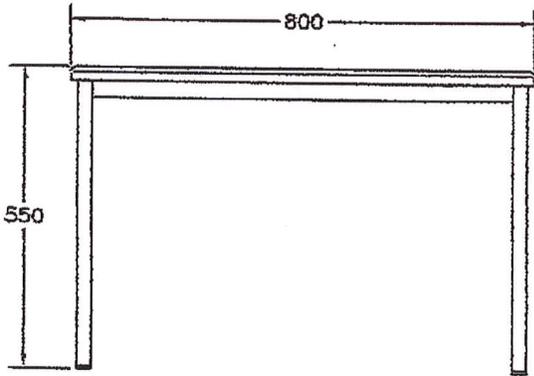
Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200°C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se deben embutir regatones de plástico rígido (PVC) color negro.

Cubierta: Inyectada en Polipropileno de alto impacto, con esquinas redondeadas de 28 mm de radio, espesor de pared mínimo de 3.5 mm. y altura de 25 mm. en toda la cubierta y reforzada con múltiples nervaduras en la cara inferior con un espesor mínimo de 2 mm., llevará 12 nervaduras horizontales y 17 verticales de 2 cm. de altura. Por la cara posterior llevará 10 tetones circulares como mínimo de 2.4 cm. de diámetro y 2 cm. de altura con nervaduras de refuerzo alrededor, así como una perforación central cada uno que sirve para sujetar la cubierta a la estructura por medio de pijas. Llevará logotipo de la dependencia por inyección. La cubierta se inyectará en el color solicitado por la dependencia.

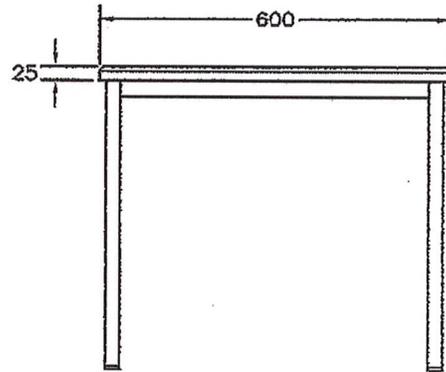
Ensamblado: La mesa se entrega totalmente armada.

Empaque: El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

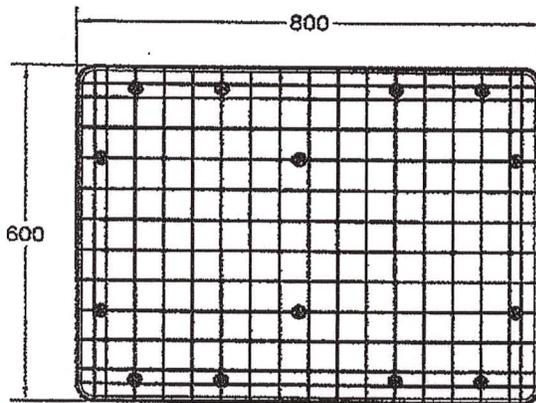
MESA PARA PREESCOLAR



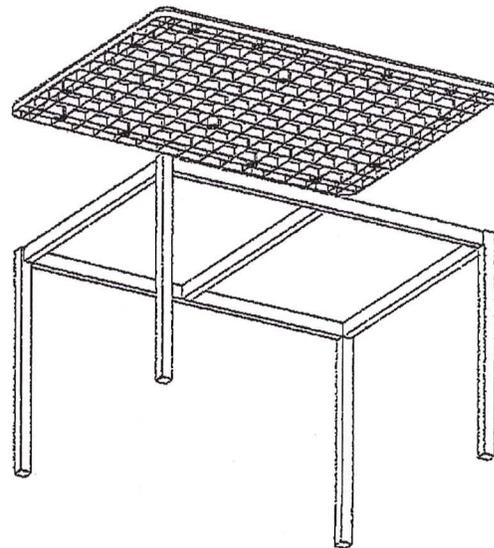
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA INFERIOR DE CUBIERTA



ISOMETRICO

ACOT: mm.

SILLA PARA PREESCOLAR

Dimensiones: Altura total 55.0 cm.; altura a la parte superior del asiento 29.0 cm., abertura lateral exterior 44.0 cm., abertura frontal exterior 38.0 cm., altura al refuerzo lateral parte media 13.5 cm.

Estructura: Fabricada con perfil de acero tubular redondo. Formada por dos asnillas en forma de "U" de tubular redondo de 1" (2.5 cm.), en lámina calibre 18, una pieza doblada en forma especial de tubular redondo de $\frac{3}{4}$ " (1.9 cm.), en lámina calibre 18 para formar el asiento y respaldo que llevará preparación para recibir el respaldo a base de 5 perforaciones troqueladas y distribuidas de manera que coincidan con los tetones del respaldo. Contará con dos piezas dobladas en forma de "L" de lámina calibre 14 para unir las asnillas. Adicionalmente llevará dos soleras de lámina calibre 14 con troquelado perimetral y central como refuerzo, soldadas a los lados de las asnillas.

Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura sistema M.I.G. (Metal Inert Gas) de microalambre que no deja escoria.

Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de doble fijación (doble pared) tipo esfera de plástico combinado de 3.5 cm. de diámetro del color de los elementos

Asiento: Inyectado en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm., y espesor perimetral de 17 mm. (A excepción del frontal por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior 30 horizontales de cada lado y 17 verticales del mismo material como mínimo, así como cuatro cejas para recibir remaches que sujetan el asiento a la estructura de forma lateral. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones generales de 31.5 cm. de fondo por 31.5 cm. de ancho.

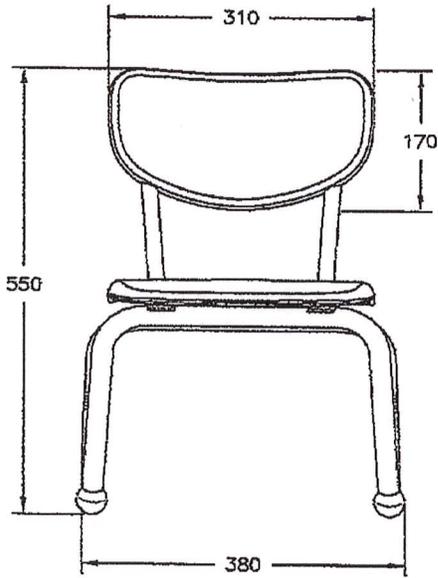
Respaldo: Inyectado en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm., y espesor perimetral de 15 mm. (A excepción del inferior por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior en forma de abanico 30 como mínimo del mismo material. Contará con un canal receptor del mismo material en la parte posterior para recibir el tubo de 19 mm. del respaldo. Así mismo deberá contar con 5 tetones del mismo material de 15 mm. de altura, que recibirán las pijas que lo sujetan a la estructura. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones de 31.5 cm. de ancho por 17.0 cm. de altura. Llevará logotipo de la dependencia por inyección.

Tanto el asiento como el respaldo contarán con dos resaqués en media luna cada uno para recibir la estructura. Ambos elementos son del color solicitado por la dependencia.

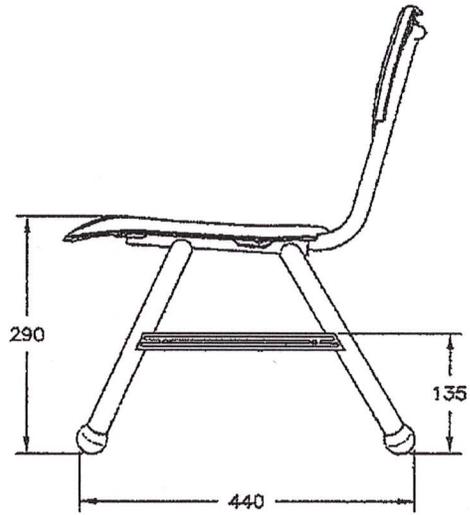
Ensamblado: El asiento se sujetará a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero de forma lateral y por la parte inferior. El respaldo se unirá a la estructura con pijas pavonadas del tamaño adecuado. Se entrega totalmente ensamblada. La silla es apilable.

Empaque: El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

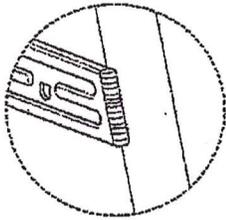
SILLA PARA PREESCOLAR



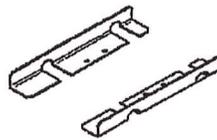
VISTA FRONTAL



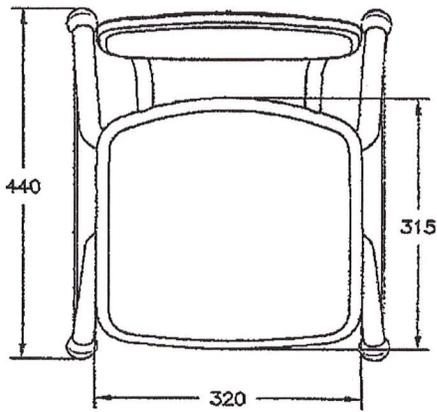
VISTA LATERAL



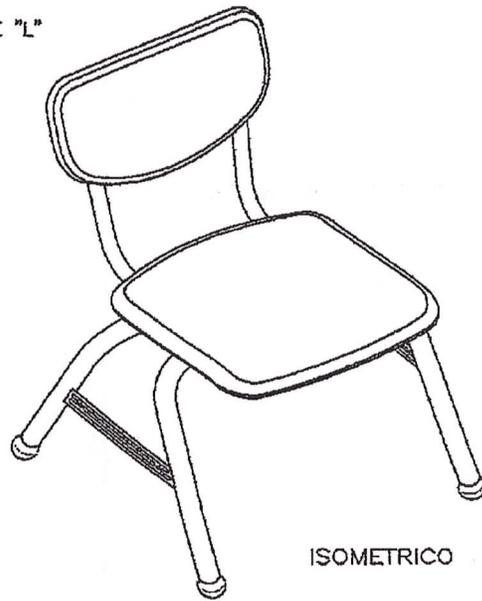
DETALLE DE TROQUEL DE LAMINA DE REFUERZO



DETALLE DE "L"



VISTA SUPERIOR



ISOMETRICO

MESA BINARIA PARA PRIMARIA

Dimensiones: Altura total 75.0 cm.; cubierta 110.0 cm. de largo por 50.0 cm. de ancho y 3.2 cm. de peralte.

Estructura: Patas en tubular cuadrado de 1 ¼" en lámina de cal. 18. El marco perimetral se debe fabricar a base de 2 largueros y dos laterales de Perfil de acero de 2" x 1" calibre 18, con ángulos perimetrales con barrenos de 7.9 mm. (5/16") para recibir pijas que sujetarán la cubierta a la estructura.

Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura sistema M.I.G. (Metal Inert Gas) de Micro-Alambre que no deja escoria, previamente decapada.

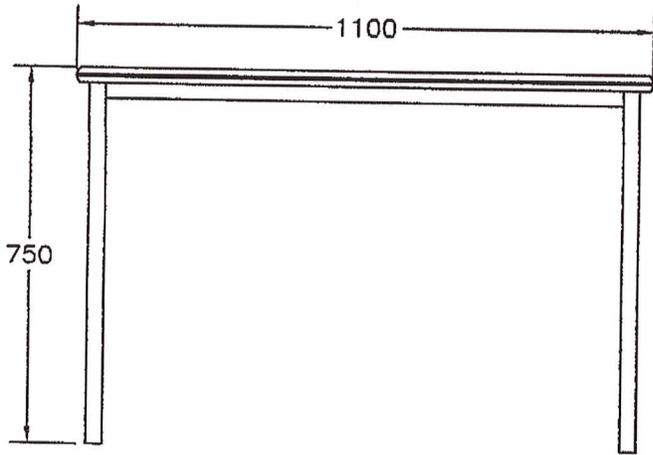
Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 Regatones de plástico rígido del mismo color de la cubierta.

Cubierta: Se debe fabricar con Polipropileno de alta densidad con aditivo antiestático (nervaduras, enrejillado, venas, tetones y canal receptor con espesor mínimo de 2.8). La cubierta debe tener un espesor de pared mínimo de 4 mm. reforzada con múltiples nervaduras centrales en la cara inferior colocadas máximo a cada 7.5 cm. y de 2.2 cm. de altura, así como múltiples nervaduras de refuerzo con forma de media luna en todo el perímetro de la cara no expuesta ubicadas máximo a cada 2.4 cm. Contará con un canal-receptor provisto con nervaduras de soporte en forma de enrejillado de 8 mm. de altura y dejando una altura libre de 1.4 cm. para recibir la estructura metálica y 18 tetones circulares de 2.3 cm. de diámetro y 2.2 cm. de altura con nervaduras de refuerzo alrededor, así como una perforación central cada uno que sirve para sujetar la cubierta a la estructura por medio de pijas con rondana integrada. La cubierta llevará un par de canales para lápiz de 11 mm x 32 mm y 4 mm de profundidad a 24 mm de distancia de la pared lateral. El canto perimetral debe de ser boleado y la superficie expuesta deberá ser lisa mate. Llevará el logotipo de la dependencia por inyección. La cubierta se inyectará en el color solicitado por la dependencia.

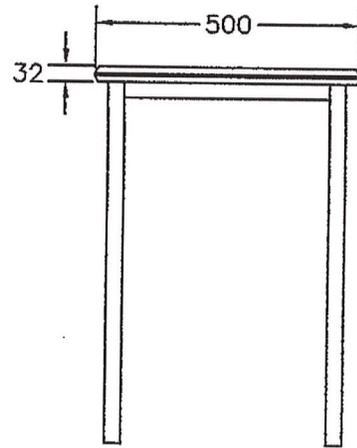
Ensamblado: La mesa se entrega totalmente armada.

Empaque: El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

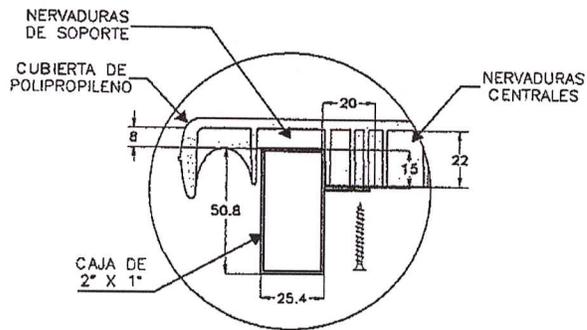
MESA BINARIA PARA PRIMARIA



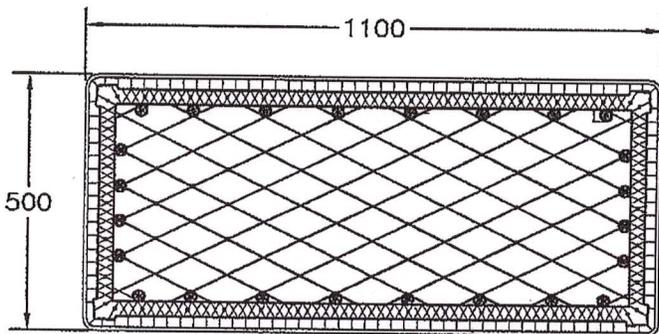
VISTA FRONTAL



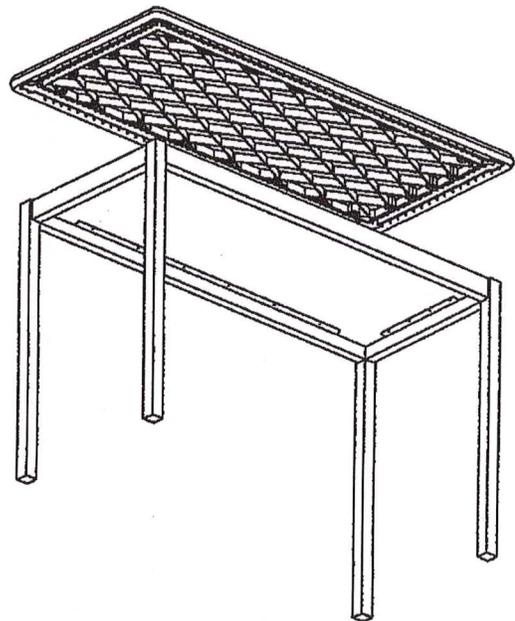
VISTA LATERAL



DETALLE DE UNIÓN DE LA CUBIERTA CON LA ESTRUCTURA



VISTA INFERIOR DE CUBIERTA



DESARROLLO

ACOT: mm.

SILLA PARA PRIMARIA

Dimensiones: Altura total de 80.0 cm.; altura de asiento de 44.0 cm., asiento de 40.5 cm. x 40.5 cm. y respaldo de 40.0 cm. x 22.0 cm., altura a la parte superior de la parrilla 19.5; abertura patas frontal exterior 46.0 cm.; abertura patas lateral exterior 55.0 cm.

Estructura: Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo que llevará preparación para recibir el respaldo a base de 5 perforaciones troqueladas y distribuidas de manera que coincidan con los tetones del respaldo y dos soleras de lámina calibre 14 con troquelado perimetral y central como refuerzo, soldadas a los lados de las asnillas para recibir el portaútiles. Contará con dos piezas dobladas en forma de "L" de lámina calibre 14 para unir las asnillas en forma de "U" al tubo que forma el asiento y respaldo.

Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada.

Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de doble fijación (doble pared) tipo esfera de plástico combinado de 3.5 cm. de diámetro del color de los elementos.

Portaútiles: Con parrilla portaútiles desmontable electrosoldada fabricada con un "U" en acero redondo macizo de 3/8" (0.9 cm.) y 5 piezas de acero redondo de 1/4" (0.6 cm.) colocados a cada 5.0 cm. electrosoldada. Los aceros redondos donde se fija a las soleras no deberán presentar salientes que pongan en riesgo la integridad física del usuario.

Asiento: Inyectado en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 6 mm., y espesor perimetral de 20 mm. (a excepción del frontal por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte inferior horizontales y verticales del mismo material 17 como mínimo verticales y 30 horizontales como mínimo en cada lado, así como cuatro cejas para recibir remaches que sujetan el asiento a la estructura de forma lateral. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones generales de 40.5 cm. de fondo por 40.5 cm. de ancho.

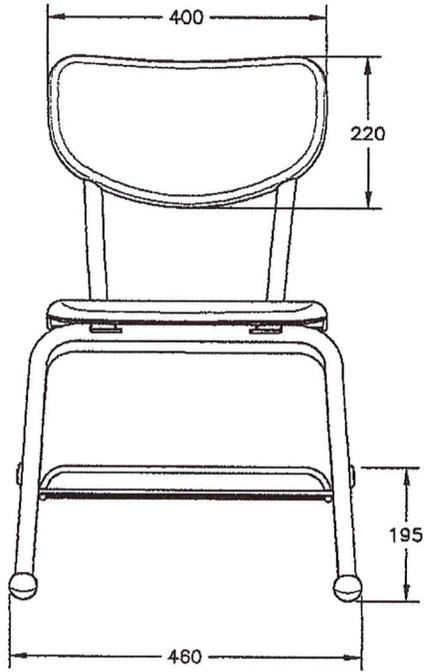
Respaldo: Inyectado en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 5 mm., y espesor perimetral de 20 mm. (a excepción del inferior por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior en forma de abanico 30 como mínimo del mismo material. Contará con un canal receptor del mismo material en la parte posterior para recibir el tubo de 25.4 mm. del respaldo. Así mismo deberá contar con 5 tetones del mismo material de 15 mm. de altura, que recibirán las pijas que lo sujetan a la estructura. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones de 40.0 cm. de ancho por 22.0 cm. de altura. Llevará logotipo de la dependencia por inyección.

Tanto el asiento como el respaldo contarán con dos resaque en media luna cada uno para recibir la estructura. Ambos elementos son del color solicitado por la dependencia.

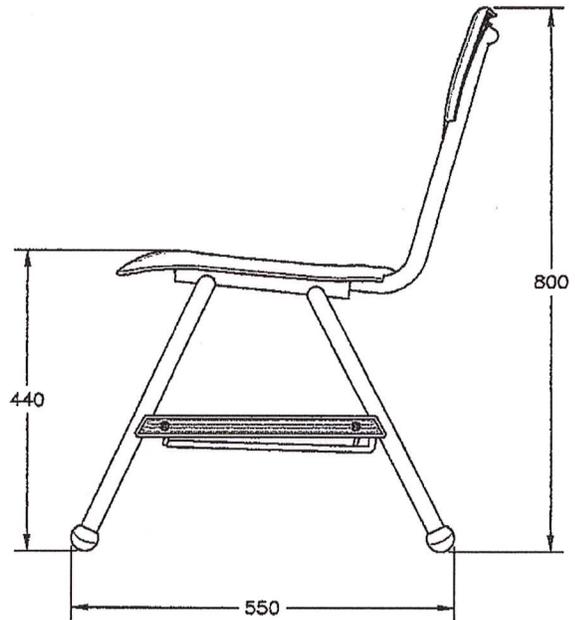
Ensamblado: El asiento se sujetará a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero de forma lateral y por la parte inferior. El respaldo se unirá a la estructura con pijas galvanizadas del tamaño adecuado. La parrilla portaútiles se sujetará a los refuerzos laterales por medio de 4 tornillos tipo Allen.

Empaque: El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

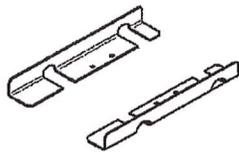
SILLA PARA PRIMARIA



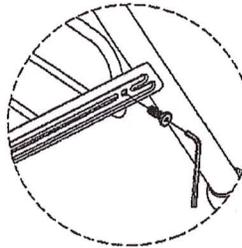
VISTA FRONTAL



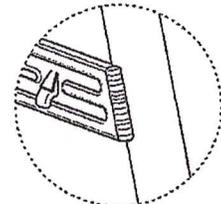
VISTA LATERAL



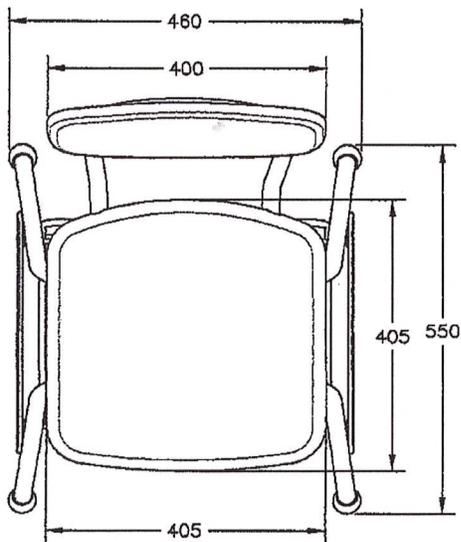
DETALLE DE "L"



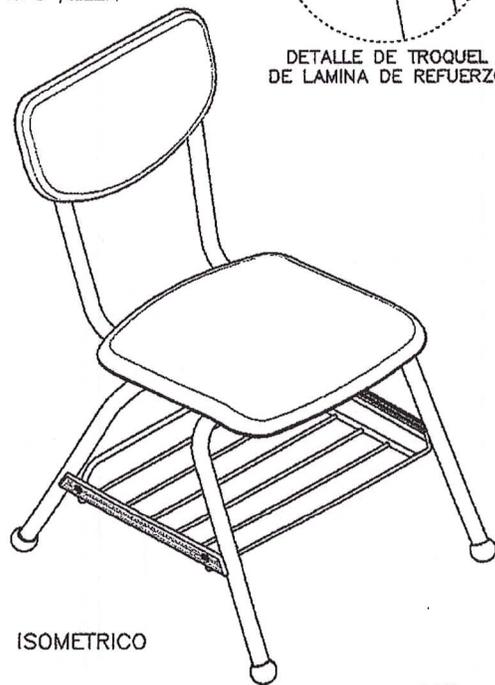
DETALLE DE SUJECIÓN LATERAL DE PARRILLA POR MEDIO DE TORNILLO TIPO ALLEN



DETALLE DE TROQUEL DE LAMINA DE REFUERZO



VISTA SUPERIOR



ISOMETRICO

ACOT: mm.

SILLA DE PALETA SECUNDARIA

Dimensiones: Altura total de 80.0 cm.; altura de asiento de 44.0 cm., asiento de 40.5 cm. x 40.5 cm. y respaldo de 40.0 cm. x 22.0 cm., altura a la parte superior de la parrilla 19.5; abertura patas frontal exterior 53.0 cm.; abertura patas lateral exterior 55.0 cm.

Estructura: Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo que llevará preparación para recibir el respaldo a base de 5 perforaciones troqueladas y distribuidas de manera que coincidan con los tetones del respaldo y dos soleras de lámina calibre 14 con troquelado perimetral y central como refuerzo, soldadas a los lados de las asnillas para recibir el portaútiles. Contará con dos piezas dobladas en forma de "L" de lámina calibre 14 para unir las asnillas en forma de "U" al tubo que forma el asiento y respaldo.

Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada.

Brazo-soporte: Se debe fabricar con dos piezas dobladas de forma especial con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Contará con dos piezas de lámina calibre 18 con múltiples perforaciones para sujetar la paleta a la estructura (de 300 x 75 mm y 185 x 75 mm).

Portaútiles: Se requiere parrilla portaútiles desmontable electro soldada fabricada con un "U" en acero redondo macizo de 3/8" (0.9 cm.) y 5 piezas de acero redondo de 1/4" (0.6 cm.) colocados a cada 5.0 cm. Los aceros redondos donde se fija a las soleras no deberán presentar salientes que pongan en riesgo la integridad física del usuario

Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática homeada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de doble fijación (doble pared) tipo esfera de plástico combinado de 3.5 cm. de diámetro del color de los elementos.

Asiento: Inyectado en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 6 mm., y espesor perimetral de 20 mm. (A excepción del frontal por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior 30 horizontales de cada lado y 17 verticales del mismo material como mínimo, así como cuatro cejas para recibir remaches que sujetan el asiento a la estructura de forma lateral. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones generales de 40.5 cm. de fondo por 40.5 cm. de ancho.

Respaldo: Inyectado en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 5 mm., y espesor perimetral de 20 mm. (A excepción del inferior por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior en forma de abanico 30 como mínimo del mismo material. Contará con una canal receptor del mismo material en la parte posterior para recibir el tubo de 25.4 mm. del respaldo. Así mismo deberá contar con 5 tetones del mismo material de 15 mm. de altura, que recibirán las pijas que lo sujetan a la estructura. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones de 40.0 cm. de ancho por 22.0 cm. de altura. Llevara logotipo de la dependencia por inyección.

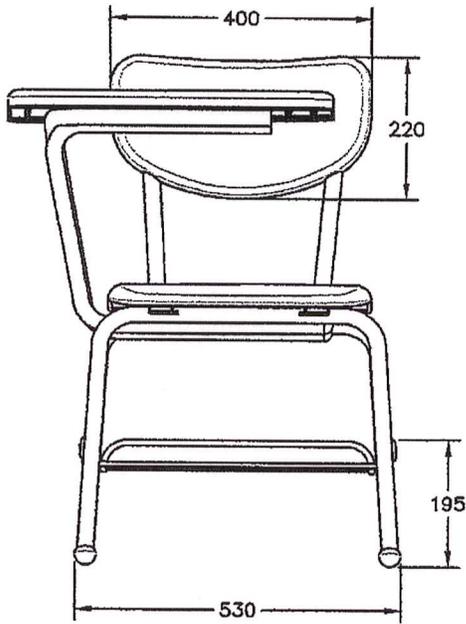
Tanto el asiento como el respaldo contarán con dos resaque en media luna cada uno para recibir la estructura. Ambos elementos son del color solicitado por la dependencia.

Paleta: Inyectada en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm. y de 50.0 cm. de largo por 45.0 cm. de ancho con un lado diagonal de 52 cm en la posición del usuario y 2.5 cm. de espesor perimetral con ranura portalápiz. Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior horizontales, verticales y en diagonal del mismo material. Con acabado texturizado en cara expuesta color negro.

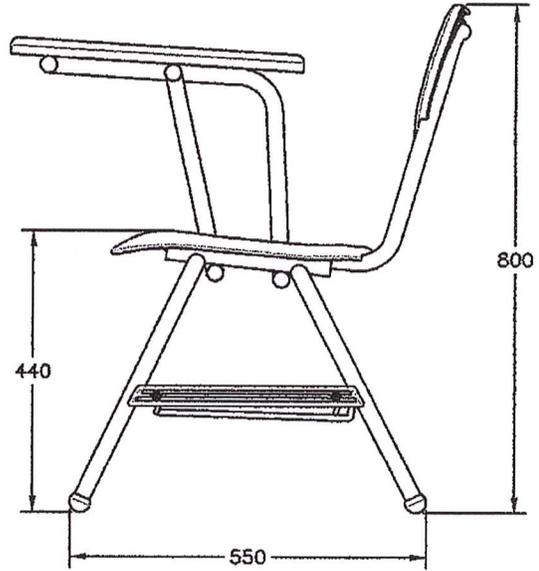
Ensamblado: El asiento se sujetara a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero de forma lateral y por la parte inferior. El respaldo se unirá a la estructura con pijas galvanizadas del tamaño adecuado. La parrilla se sujetara a los refuerzos laterales por medio de 4 tornillos tipo Allen.

Empaque: El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación del bien.

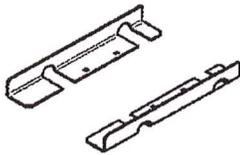
SILLA DE PALETA SECUNDARIA



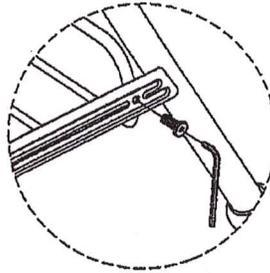
VISTA FRONTAL



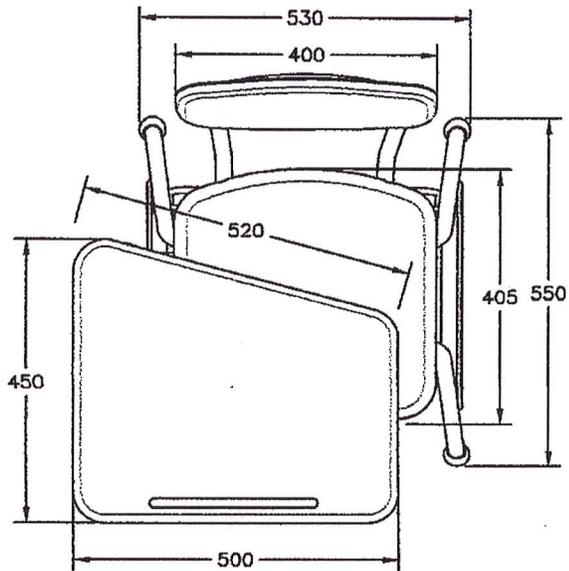
VISTA LATERAL



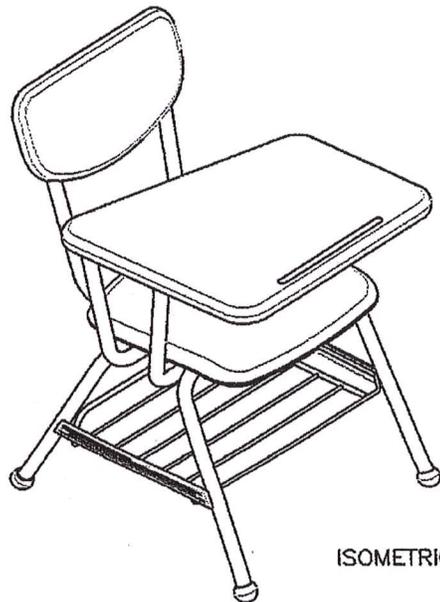
DETALLE DE "L"



DETALLE DE SUJECIÓN LATERAL DE PARRILLA POR MEDIO DE TORNILLO TIPO ALLEN



VISTA SUPERIOR



ISOMETRICO

ACOT: mm.

MESA PARA MAESTRO

Dimensiones: Altura total 75.0 cm.; cubierta 120.0 cm. de largo por 60.0 cm. de ancho y 3.2 cm. de peralte.

Estructura: Patas en tubular cuadrado de 1 ¼" en lámina de cal. 18. El marco perimetral se debe fabricar a base de 2 largueros y dos laterales de Perfil de acero de 2" x 1" calibre 18, con ángulos perimetrales con barrenos de 7.9 mm. (5/16") para recibir pijas que sujetarán la cubierta a la estructura.

Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (Metal Inert Gas) de Micro-Alambre que no deja escoria, previamente decapada.

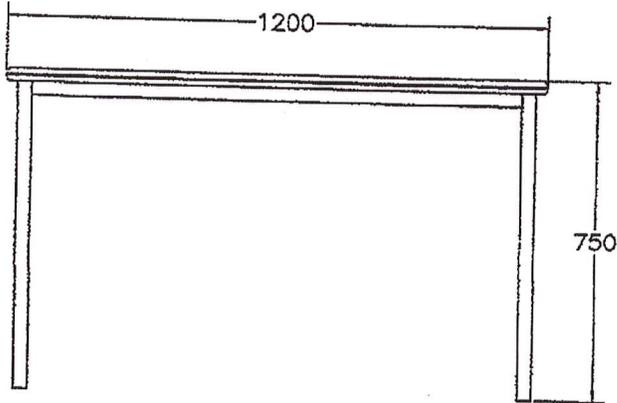
Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática homeada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 Regatones de plástico rígido del mismo color de la cubierta.

Cubierta: Se debe fabricar con Polipropileno de alta densidad con aditivo antiestático (nervaduras, enrejillado, venas, tetones y canal receptor con espesor mínimo de 2.8). La cubierta debe tener un espesor de pared mínimo de 4 mm. reforzada con múltiples nervaduras centrales en la cara inferior colocadas máximo a cada 7.5 cm. y de 2.2 cm. de altura, así como múltiples nervaduras de refuerzo con forma de media luna en todo el perímetro de la cara no expuesta ubicadas máximo a cada 2.4 cm. Contará con un canal-Receptor provisto con nervaduras de soporte en forma de enrejillado de 8 mm. de altura y dejando una altura libre de 1.4 cm. para recibir la estructura metálica y 24 tetones circulares de 2.3 cm. de diámetro y 2.2 cm. de altura con nervaduras de refuerzo alrededor, así como una perforación central cada uno que sirve para sujetar la cubierta a la estructura por medio de pijas con rondana integrada. El canto perimetral debe de ser boleado y la superficie expuesta deberá ser lisa mate. Llevará el logotipo de la dependencia por inyección. La cubierta se inyectará en el color solicitado por la dependencia.

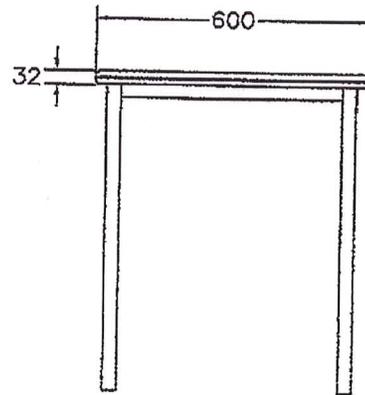
Ensamblado: La mesa se entrega totalmente armada.

Empaque: El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

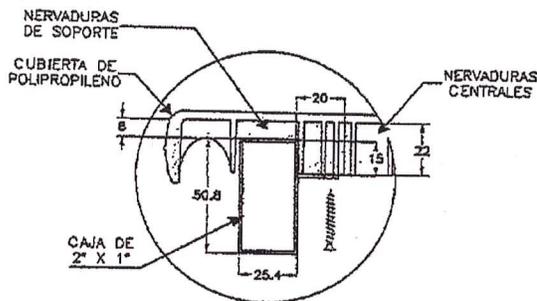
MESA PARA MAESTRO



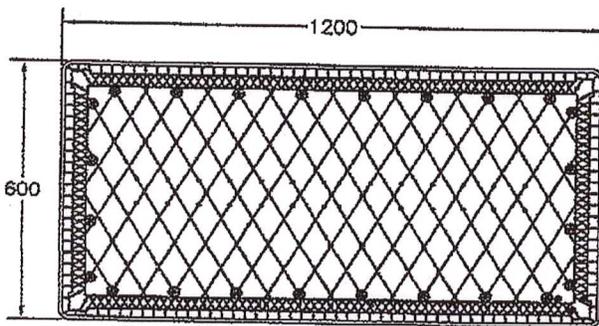
VISTA FRONTAL



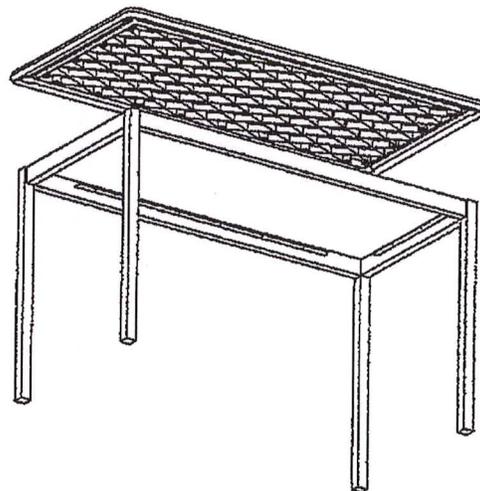
VISTA LATERAL



DETALLE DE UNIÓN DE LA CUBIERTA CON LA ESTRUCTURA



VISTA INFERIOR DE CUBIERTA



ISOMETRICO

ACOT: mm.

SILLA DE MAESTRO

Dimensiones: Altura total de 80.0 cm.; altura de asiento de 44.0 cm., asiento de 40.5 cm. x 40.5 cm. y respaldo de 40.0 cm. x 22.0 cm., altura a la parte superior de la parrilla 19.5; abertura patas frontal exterior 53.0 cm.; abertura patas lateral exterior 55.0 cm.

Estructura: Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U" una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo que llevará preparación para recibir el respaldo a base de 5 perforaciones troqueadas y distribuidas de manera que coincidan con los tetones del respaldo y dos soleras de lámina calibre 14 con troqueado perimetral y central como refuerzo, soldadas a los lados de las asnillas como refuerzo. Contará con dos piezas dobladas en forma de "L" de lámina calibre 14 para unir las asnillas en forma de "U" al tubo que forma el asiento y respaldo.

Armado: Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada.

Acabados: La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática homeada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de doble fijación (doble pared) tipo esfera de plástico combinado de 3.5 cm. de diámetro del color de los elementos.

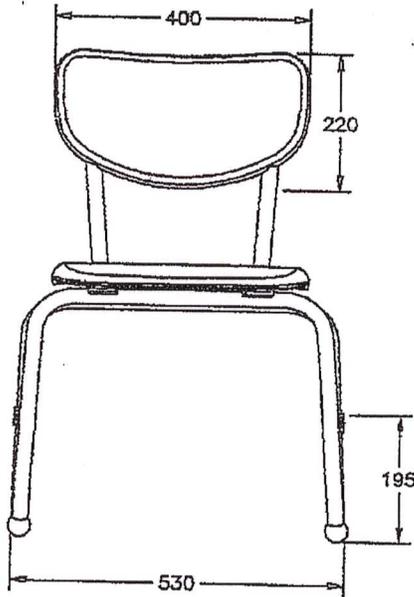
Asiento: Inyectado en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 6 mm. y espesor perimetral de 20 mm. (a excepción del frontal por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte inferior horizontales y verticales del mismo material 17 como mínimo verticales y 30 horizontales como mínimo en cada lado, así como cuatro cejas para recibir remaches que sujetan el asiento a la estructura de forma lateral. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones generales de 40.5 cm. de fondo por 40.5 cm. de ancho.

Respaldo: Inyectado en Polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 5 mm, y espesor perimetral de 20 mm. (a excepción del inferior por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior en forma de abanico 30 como mínimo del mismo material. Contará con un canal receptor del mismo material en la parte posterior para recibir el tubo de 25.4 mm. del respaldo. Así mismo deberá contar con 5 tetones del mismo material de 15 mm. de altura, que recibirán las pijas que lo sujetan a la estructura. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones de 40.0 cm. de ancho por 22.0 cm. de altura. Llevará logotipo de la dependencia por inyección. Tanto el asiento como el respaldo contarán con dos resagues en media luna cada uno para recibir la estructura. Ambos elementos son del color solicitado por la dependencia.

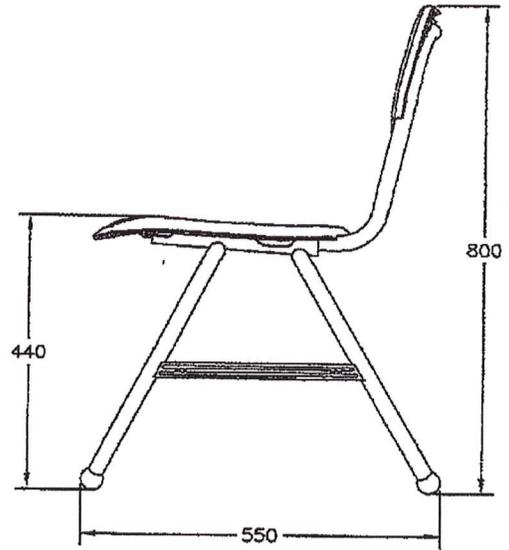
Ensamblado: El asiento se sujetará a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero de forma lateral y por la parte inferior. El respaldo se unirá a la estructura con pijas galvanizadas del tamaño adecuado.

Empaque: El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

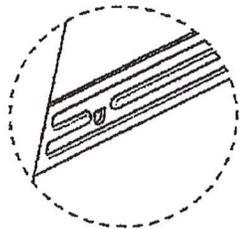
SILLA DE MAESTRO



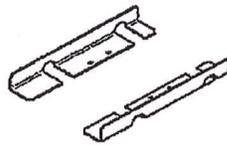
VISTA FRONTAL



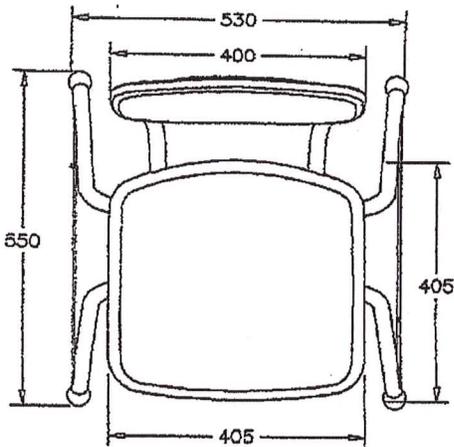
VISTA LATERAL



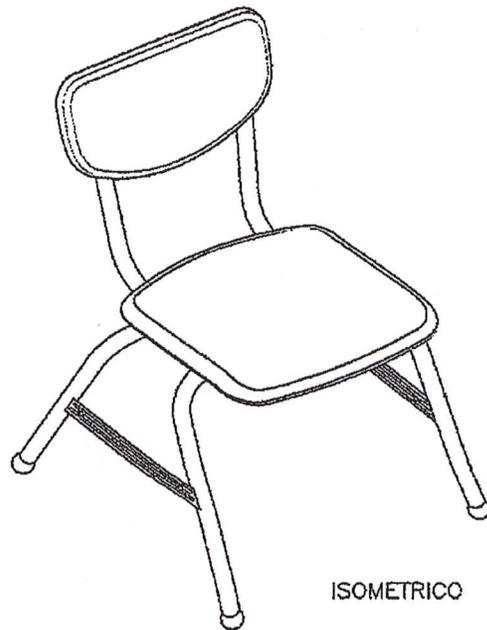
DETALLE DE TROQUEL DE LAMINA DE REFUERZO



DETALLE DE "L"

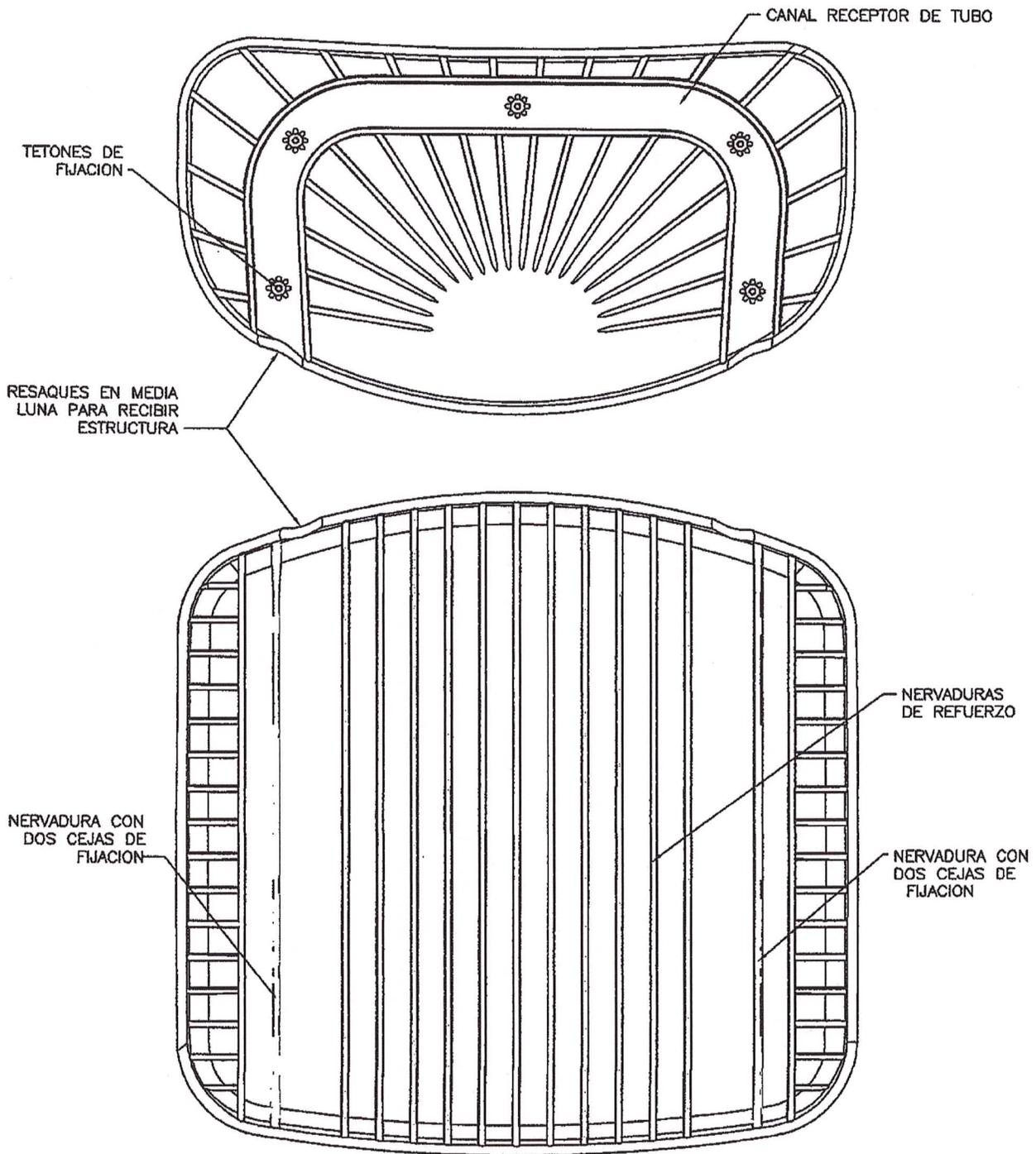


VISTA SUPERIOR



ACOT: mm.

DETALLES DE NERVADURAS EN ASIENTO Y RESPALDO PARA TODOS LOS NIVELES



PIZARRON BLANCO ACRILICO CON MARCO DE ALUMINIO

ESTRUCTURA: SE FABRICARA A BASE DE UN TABLERO DE ACRÍLICO DE ALTA PRESIÓN COLOR BLANCO BRILLANTE DE 6.0 MM DE ESPESOR UNIDO A BASE DE PEGAMENTO Y PRENSA A UNA HOJA DE MDF Y/O MACOPAN DE 6 MM DE ESPESOR.

MARCO PERIMETRAL: ESTARA FORMADO POR 4 PIEZAS DE ALUMINIO DE SECCIÓN 14X10X14X18 MM., ENSAMBLADOS EN SUS EXTREMOS CON CORTE A 45°. ESTE MARCO ALOJARA LAS HOJAS DE ACRÍLICO Y MDF Y/O MACOPAN, FIJÁNDOSE A ELLAS CON REMACHE DE CLAVO ALUMINIO-ACERO. LLEVARA BARRENOS DE PASO PARA SU FIJACIÓN A MURO, COLOCADOS EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA PARA FIJAR EL PIZARRON AL MURO.

EN LA PARTE INFERIOR DE DICHO MARCO LLEVARA INTEGRADO UN CANAL DE ALUMINIO ANODIZADO DE 14X10X14 Y 35-40 MM . QUE SERVIRÁ COMO PORTAGISERA.

OPCIONALMENTE PODRA LLEVAR 5 REFUERZOS DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 DE 100 MM DE ANCHO POR 898 MM DE LONGITUD ESPACIADOS PROPORCIONALMENTE Y UNIDOS CON PEGAMENTO DE CONTACTO AL MDF EN FORMA VERTICAL.

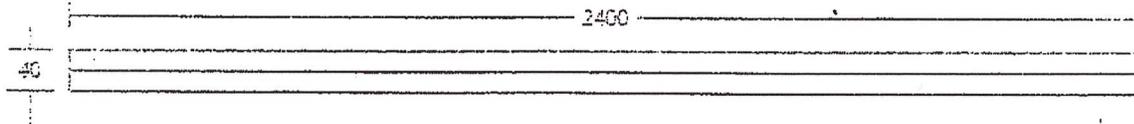
TORNILLERIA.- PARA SU FIJACION LLEVARA 12 TORNILLOS PARA MADERA DE 11/2" DE LARGO POR 1/4" DE DIÁMETRO.

MEDIDA: 900x2400 MM

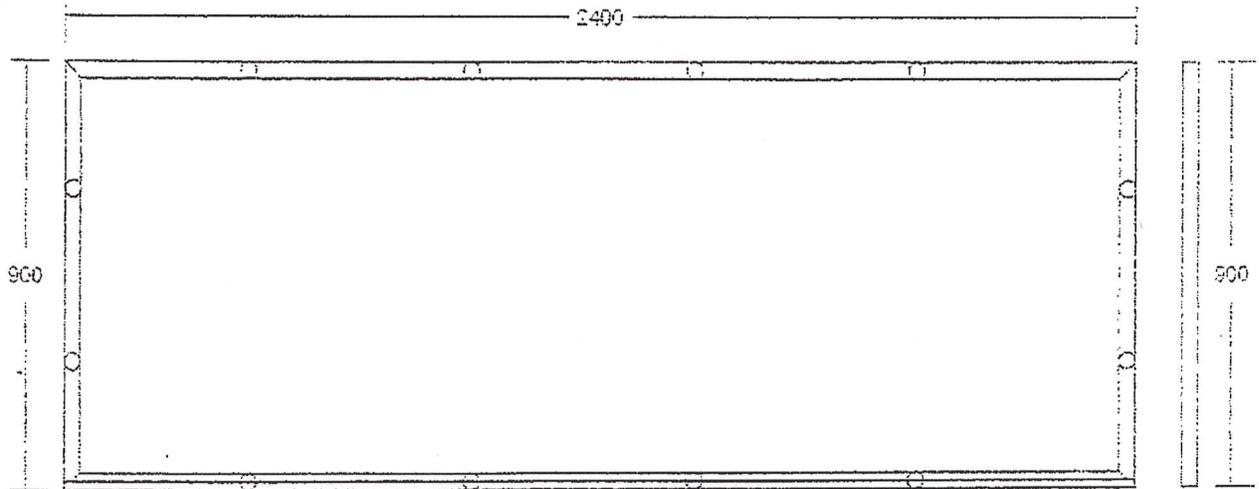
SE ENTREGARÁ DEBIDAMENTE PROTEGIDO PARA SU TRASLADO Y ALMACENAMIENTO, EN EMPAQUE DE 2 PZAS.

PARA MAYOR DETALLE CONSULTAR PLANO ANEXO

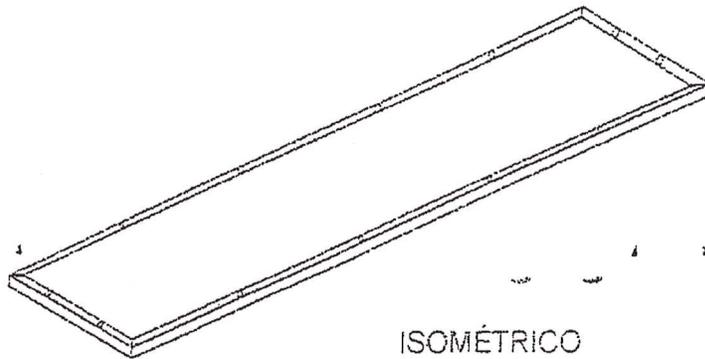
PLANO DEL PIZARRON BLANCO ACRILICO CON MARCO ALUMINIO



ALZADO



PLANTA



ISOMÉTRICO